



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 9 de octubre 2025

VISTO:

El EXPE: 1217/2025, en el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Segunda categoría (estudiante), carácter interino, dedicación simple, con destino al Área Contable del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas relativos a: *Análisis e Interpretación de Estados Contables* de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Financiera), y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias Económicas, solicitó la apertura del concurso y aprobó la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que por aplicación de las normas vigentes para concursos de AUXILIARES DE SEGUNDA CATEGORÍA -ALUMNO- el presente se registró por la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo.

Que el Plan de Formación a realizar por el Auxiliar se ajusta en un todo a lo normado en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 006/11-Consejo Directivo.

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora que actuará en carácter de jurado del concurso, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo"*.

Que Secretaria Administrativa certificó la disponibilidad de crédito.

Que la Secretaria Académica intervino con el dictamen favorable.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente proyecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Segunda categoría (estudiante), carácter interino, dedicación simple, con destino al Área Contable del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas relativos a: *Análisis e Interpretación de Estados Contables* de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Financiera).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de Tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicio (Artículos 9° y 10° de la Ordenanza N° 003/07 del Consejo Directivo):

Nombre de la Asignatura: Análisis e Interpretación de Estados Contable

Área: Contable

Carreras en la que se dicta: Tecnicatura Universitaria en Gestión Financiera.

Docente Responsable de la formación: Magíster Alicia Edith CATUOGNO.

Crédito horario total del curso: sesenta y cuatro (64 horas).

Crédito horario Semanal del curso: 15 horas.

Cuatrimestres: 2° Cuatrimestre.

Tiempo de su dedicación que deberá destinarse a las actividades frente a alumnos; al estudio individual pautado por el responsable y a la participación en investigación y/o servicios: 5 horas frente a estudiantes y 5 horas de formación e investigación.

Cronograma detallado de las actividades a realizar el auxiliar, durante el lapso de su designación:

- Asistencia a las clases teóricas y prácticas de la asignatura.
- Participación en las reuniones con el equipo de trabajo de la asignatura para coordinar actividades con el auxiliar.
- Colaboración en la elaboración de trabajos prácticos.
- Búsqueda de la bibliografía de la asignatura.
- Participación en Investigación.

Aval del profesor responsable de la asignatura. Magíster Alicia Edith CATUOGNO.

ARTÍCULO 3°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 26 de febrero y 4 de marzo de 2026. Las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesas de Entradas de



esta Facultad, en el Campus Universitario situado en Ruta Prov. 55 (Ext. Norte). Los aspirantes y las aspirantes deberán inscribirse de manera presencial. A tal fin se publicará en la página de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL un link y un código QR, al cual podrán ingresar para obtener el formulario inicial de inscripción, donde constarán todos los requisitos para realizarla, completado y previamente a presentarlo por el Departamento de Mesa de Entrada de la Facultad en el horario de atención al público de 08:00 a 13:00hs.

Deberá enviarse en formato PDF, el Currículum Vitae y la documental probatoria de antecedentes, las cuales deberán ser original o copia debidamente legalizada, de manera escaneada (no admitiéndose fotografías), también en formato PDF (en un único archivo adjunto), al correo electrónico: mesadeentradas.fcejs@gmail.com. En cualquier momento y a su sola solicitud, podrá requerir por autoridad competente a los aspirantes y las aspirantes la documental original para su constatación con la documental escaneada.

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Consejo Departamental de Ciencias Económicas, para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

CPN José LOREA Y ENCAJE

Magister Alicia Edith CATUOGNO

CPN Héctor Emanuel ALTURRIA

MIEMBROS SUPLENTE:

CPN Claudia Alejandra VISCONTI

CPN Facundo Exequiel ROVIRA

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento -Ordenanza N° 003/07 del Consejo Directivo y Ordenanza 009/20 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



RED

RNI

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES –Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA – Secretaria General.

Hoja de firmas